

zo de 1941, del Cabo 1.<sup>o</sup> del Cuerpo de Policía Armada don Antonio García Riesco, y, en consideración a las circunstancias que en el mismo concurren, artículo 5.<sup>o</sup> de la Ley de 26 de mayo de 1944 (C. L. número 117), que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, se le concede el empleo de Sargento con antigüedad de la fecha de retiro y beneficios inherentes a dicha ley; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Vicente Tur Riera.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1970, página 10196, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto de la Resolución, donde dice: «don Vicente Tur Riera», debe decir: «don Vicente Tur Riera».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de junio de 1970 por la que se nombra Asesor de Museos de Artes y Costumbres Populares y otros Museos, de la Asesoría Nacional de Museos, a don Manuel Chamoso Lamas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3020/1969, de 13 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), por el que se crea la Asesoría Nacional de Museos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de Julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Asesor de Museos de Artes y Costumbres Populares y otros Museos, de la Asesoría Nacional de Museos, a don Manuel Chamoso Lamas, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, esta Dirección General de la Función Pública ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas por el turno restringido.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se nombra Jefe de la Sección Agronómica de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Santander a don Inocente Fe Olivares.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo primero del Decreto 1585/1958, de 10 de septiembre; en aplicación de lo establecido en el artículo 14, apartado cuarto, del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con la propuesta formulada por esa Dirección General en resolución del concurso convocado para proveer la vacante existente, he tenido a bien nombrar Jefe de la Sección Agronómica de la Delegación Provincial de este Ministerio en Santander al Ingeniero Agrónomo don Inocente Fe Olivares, número del Registro de Personal A01AG000232, de la que deberá hacerse cargo en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

ALLENDÉ Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 6 de junio de 1970 por la que se nombra miembro del Pleno y de su Comisión Delegada de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid a don Leopoldo Doadrio López, Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en el cargo de Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas don Pedro de Areitio y Rodrigo, que era uno de los representantes de dicho Departamento ministerial en el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, así como representante del mismo en su Comisión Delegada; de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento de 28 de septiembre de 1964 sobre el Área Metropolitana de Madrid, y a propuesta del Ministro de Obras Públicas; este Ministerio ha tenido a bien nombrar miembro del Pleno y de su Comisión Delegada de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en representación del Ministerio de Obras Públicas al Ilustrísimo señor don Leopoldo Doadrio López, actual Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1970.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Igualmente se hace público, de conformidad con lo establecido en la norma 11 de la convocatoria, que, según ha comunicado a esta Dirección General el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, los ejercicios de estas pruebas selectivas se celebrarán exclusivamente en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, pudiendo los opositores examinarse en una u otra de dichas localidades sin otro requisito que acudir a los llamamientos que oportunamente se anuncien.

Se señalan con (1) los acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1), de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra aquellas circunstancias que consideren lesivas a sus intereses en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Director general, José Luis López-Henares.

**LISTA QUE SE CITA**

#### 1. Aspirantes admitidos

Abad Lorenzo. Manuel.  
Abril Díaz. Cecilia María Lourdes.  
Acedo Sánchez. Santiago.  
Adrián Vargas. María de los Angeles.  
Aguilar Mas. Rafael.  
Aguilar Vaquero. Vicente.  
Aguilera Gamoneda. Ana María de.  
Aguilera Manso. Edelmiro.  
Aguilera Navarro. José.  
Aguilera Sánchez. María Soledad.  
Aguirre Iglesias. Ismael.  
Agudo Izquierdo. Manuel.  
Alberola Benavent. José.  
Albert Hamilton. Carlos.  
Alcaraz Lledó. María Mercedes.  
Aldecoa y Antuña. María Teresa de.  
Alegre Alcañiz. José.  
Aliaga Navarro. Juan.  
Almendros Gómez. Luis.  
Alonso y Alonso. María Concepción.  
Alonso Fabrés. Rosa María.  
Alvarez-Buhilla y García. Antonio.  
Alvarez Castresana. Adosinda.  
Alvarez de Diego. Petra.  
Alvarez Martínez. Angel.  
Alvarez Martínez. María del Pilar.  
Alvarez Olivier. Luciano.  
Alvarez Pérez. Adela.  
Alzaga San Miguel. Nicolás.  
Amables y Díaz-Valentín. Fernando.  
Amérigo Esquivia. María.  
Andrea Martínez. Josefina.  
Andrés y Andrés. Angeles.  
Andrés y Andrés. Asunción.  
Andueza López. María Dolores.  
Angulo Vivanco. María de los Angeles.  
Anoro Baldellou. José María.  
Ansón Martín. Jesús.  
Antón Molinero. Victoria.  
Aparicio Ródenas. Cristóbal.  
Aramburu Pérez. Josefina.  
Aranda Prieto. Tomás.  
Arias Herrera. Juan Daniel.  
Arrocha Pérez. José.  
Arroyo Merino. Concepción.  
Arturo Ferrer. Luis.  
Astiarraga Alvarez. Mercedes.  
Avila Casuso. María José.  
Aguilar Aznar. Emilia.  
Azuaga Gómez-Santaella. Antonia.  
Balbuena López. María de las Mercedes.  
Ballesteros García. Joaquín.  
Barahona Martín. Felipe.  
Barbeira Guaras. José Felipe.  
Bargas Díaz. Ambrosio.  
Barrau Biarge. Alberto.  
Barredo Seco. Mercedes.  
Barrio Maceín. Lorenza.  
Barrio Uñagón. Luis.  
Basterrechea Matoni. Iciar.  
Bataller Seguí. José.  
Baulí Soler. María Dolores.  
Beltrán y Marco. María Isabel.  
Bellés Orensa. María de los Angeles.  
Benedicto Atienza. Manuel.  
Bengoa Aizpuru. María.  
Benítez Montero. Pedro Miguel.  
Berdal Casas. Juan.  
Bermejo Caro. Juan.  
Bermejo Gómez-Caro. María.  
Bermejo Rodríguez. Emilio.  
Bernal Mesa. Francisco.  
Blanch Boet. Juan.  
Blaya Valcárcel. José.  
Blázquez Izquierdo. Julio.  
Boira Villa. Montserrat.  
Bosch Castañer. Joaquina.  
Bosch Roda. Fernando.  
Bot Belmonte. Pura.  
Bravo Cuñado. Carlos.  
Bravo Salas. José Antonio.  
Brull Belenguer. Rafael.  
Bueno Aguilar. Aquilino.  
Buscató Arrabal. José Luis.  
Bustamante Proaño. Paulino.  
Bustos Lérida. Carmelo.  
Cabañas López. Ernesto.  
Cabot Gill. Serafín.  
Cabra González. Antonia.  
Cáceres Galán. Francisco.  
Cachazo Alcantud. Enrique.  
Calderón Cortijo. Braulio.

Fernández Hidalgo, María del Sagrario.  
Fernández López, Emilio.  
Fernández Rodríguez, Mercedes.  
Fernández Rubiales, José.  
Fernández Senra, María del Carmen.  
Fernández Sierra, José L.  
Fernández de Toro y García, María de los  
Ángeles.  
Fernández de Vicente, María de los An-  
geles.  
Fernández Villacorta, Pilar.  
Fernández Nogués, Tomasa Justa.  
Ferre Sabaté, José María.  
Ferrero Carranceja, María Luisa.  
Flores de Lemus Giménez, Isabel.  
Fontes Sterling, Beatriz.  
Forcen Campmany, Mercedes.  
Fornés Andrés, José.  
Francés de Vicente, Dominica.  
Frances García, Julio.  
Freire Iglesias, José.  
Freixas Tomás, Rosa.  
Fuente Sanz, María Enriqueta de la.  
Gaisse Basabe, María Luisa.  
Galera Nuñez, Silvestre.  
Gallana Alcaraz, José.  
Gálvez-Cabero y González-Luna, María de  
los Angeles.  
Gallardo Sarasúa, Eduardo.  
Gallego Mostacero, María del Pilar.  
Gárate López, Julia.  
García-Abad y García, Alvaro.  
García Adán, Jesús.  
García Antón, Margarita.  
García Benito, Vicenta Carmen.  
García Campillo, Salvador.  
García Cuartero, Pilar.  
García Domenech, Beatriz.  
García García, Dolores Fermina.  
García García, Mario.  
García de Herreros Beladiez, María del  
Pilar.  
García López, Juana.  
García Maroto, María Luisa.  
García Martín-Fonteriza, María del Car-  
men.  
García Martínez, José Antonio.  
García Muñoz, Luis.  
García Nuñez, Carmen.  
García Sáiz, Ana María.  
García Sánchez, Rodolfo.  
García Seller, Domingo.  
García Serra, Josefina.  
García Vélez, Pedro Miguel.  
García Ventura, María Luisa.  
García Ventura, Víctor Rafael.  
Garvi Hernández, Juan.  
Gerona Setién, Salvador.  
Getino Alvarez, Raquel.  
Gil Perdigüero, Braulio.  
Gil Sánchez, Pedro.  
Gili Tarin, Concepción.  
Gómez Espúries, Antonio.  
Gómez Martínez, Juana María.  
Gómez de la Maza, Milagros.  
Gómez de la Maza, María Teresa.  
Gómez Muñoz, Antonio.  
Gómez Peña Eulogia.  
Gómez Pérez, Luis.  
Gómez Sayalero, Emerenciana.  
Gómez Villegas, José.  
González-Armao y Conde-Luque, José Ma-  
ría.  
González Cárdenas, Domingo.  
González Méndez, Inocencia.  
González Quiroga, José Luis Dalmacio.  
González Roldán, Carlos.  
González Santana, Juan.  
Gracia Sánchez, Pablo.  
Grande Real, Felipe.  
Granja García, Miguel.  
Grediano Sáez, Julio.  
Guarga Morcote, Ángel.  
Guerra Peña, Ana María.  
Guiguer Campiña, Francisco.  
Guillén Ballester, Francisco.  
Guillén Gambin, Antonia.  
Guillén Clavijo, María de la Encarnación.  
Guillén Rosón, Manuel.  
Guimera Mulet, María del Carmen.  
Guinart Ferret, Andrés.  
Gurpegui Urdicain, Amparo.  
Gutiérrez Blanco, Pedro.

Gutiérrez Burguillo, Elisa.  
 Gutiérrez Cuesta, Maximino.  
 Gutiérrez-Gamero y Coll, Dolores María.  
 Gutiérrez Gutiérrez, Fernando.  
 Gutiérrez Langü, Francisco.  
 Gutiérrez Marcos, Manuela.  
 Haro Ortega Jenaro de.  
 Heras Vallejo, Amelia las.  
 Herce de Pino, Aquilino.  
 Hernández Andrés, Mercedes.  
 Hernández Busutil, Consuelo.  
 Hernández González, Juan.  
 Hernández González, Luis.  
 Hernández Láinez, Pilar.  
 Hernández Manresa, Ignacio.  
 Hernández Puerto, Gonzalo.  
 Herrera Rodero, José.  
 Herrero Beaumont Caamaño, José Luis.  
 Herrero Ferrer, José.  
 Montiveros Domínguez, Jesús Miguel.  
 Montiveros Domínguez, María Guadalupe.  
 Huerta Cibrián, Trinidad.  
 Ibáñez Cortés, Emilia.  
 Ibáñez Rabola, José María.  
 Illa Hugue, Agustina.  
 Illana Córdoba, María Teresa.  
 Ipiens Villegas, Trinidad.  
 Iriondo Gulsáola, Benita.  
 Izquierdo Monreal, María Eugenia.  
 Izquierdo Gómez, Antonio.  
 Izquierdo Muñiz, Nicolás.  
 Izquierdo Tirado, Carmen.  
 Jaime Yáñez, Ángeles.  
 Jambrina Campo, Paula María.  
 Jaquete Alvarez, Carmen.  
 Jara Florenciano, José.  
 Jaudenes Tráid, Pilar.  
 Jiménez Antón, Francisco Vicente.  
 Jiménez Balduz, Leopoldo.  
 Jiménez González, María de los Dolores.  
 Jiménez de la Hija, Tomás.  
 Jiménez Martín, María del Carmen.  
 Jiménez Piñuela, Juan.  
 Jiménez Rubio, Emilio.  
 Joly Arca, María Luisa.  
 Jordán Calvo, Federico.  
 Jorques Gasso, Luis.  
 Juan y Sanmartín, José.  
 Juara Cerrato, Ángela.  
 Juatel Años, María.  
 Julián Martín Ciro Marino.  
 Junquera Llanes, Pedro.  
 Lacalle Castellar, María del Carmen.  
 Lage Fernández, Antonio.  
 Lamela Rodríguez, José María.  
 Lanzas Uleña, María del Pilar.  
 Lasierra Villacampa, Luisa.  
 Lasa Vallejo, María Victoria.  
 Lassala Torres, Miguel.  
 Lavela Hidalgo, María Begona.  
 Laza Palacio, Enrique.  
 Lázaro Solera, Manuel.  
 León Alvarez, Ángeles María.  
 León Gómez, Manuel.  
 León Quintana, Juliania Zoila.  
 León Vázquez, Juan de.  
 Lido López de Atalaya, Encarnación.  
 Lillo Sánchez, María Luisa.  
 Lirola Callejón, Gabriel.  
 López Alvarez, María del Carmen.  
 López Castillo, José Luis.  
 López Cueto, Rafaela.  
 López Fando Rodríguez, M. del Carmen.  
 López Flinoquio, Miguel.  
 López Gutiérrez, María del Sagrario.  
 López Hernández, Nemesio.  
 López Lorca, Miguel Ángel.  
 López Miranda, Fructuoso.  
 López Palazón, Clotilde.  
 López Peña, Pedro.  
 López-Quiroga, Varela, Isabel.  
 López Rueda, Juan.  
 López Ruiz, J. Pilar.  
 López del Valle, Pedro.  
 Lorente Lanzán, Maximino.  
 Lorenzo Dapazo, Francisca.  
 Lorenzo Montoto, Manuel.  
 Lozano Fernández, Luisa.  
 Lozano Revilla, Margarita.  
 Lumbreras Cabrero, Teodoro.  
 Liadó Fontefreda, Margarita.  
 Liopis Pía, Jaime.  
 Lluch March, Antonia.  
 Lluch Santaña, Rafael.  
 Macarrón Bravo, Abundio.  
 Madariaga Iglesias, Amelia de.  
 Medina Veltia Condort, María del Carmen.

Manzanaro Atienza, Alfonso.  
 Manús Atienza, Caridad.  
 Manús Lasauca, Sebastián.  
 Marabini Bérriz, Mercedes.  
 Martín Braguial, Elisa.  
 Martín Martínez, María.  
 Márquez Peña, Carmen.  
 Marroquín Avendaño, Justa María.  
 Martín González, Angel Vicente.  
 Martín López Irías.  
 Martín Martínez, Isabel.  
 Martín Montañana, Concepción.  
 Martín Sánchez, María Josefina.  
 Martín Toledoano, Concepción.  
 Martínez Albillas, José Luis.  
 Martínez Alonso, Viador.  
 Martínez Ballasteros, Prudencio.  
 Martínez Cafas, Evaristo.  
 Martínez García, Carmen.  
 Martínez Garrido, Ignacio Carlos.  
 Martínez Herrero, Pilar.  
 Martínez Jiménez de Zaldúa, Lázaro, María Dolores.  
 Martínez López, Carmen.  
 Martínez Loriente, Altreia.  
 Martínez Peña, Antonio.  
 Martínez Quiñones, Antonio.  
 Martínez Sola, Joaquín José.  
 Martínez Solechero, María Asunción.  
 Martínez Tornero, María.  
 Martínez Tornero, Pascual.  
 Martos González, Teresa.  
 Marzá Colás, María Teresa.  
 Masegosa López, José Luis.  
 Masllorén Pages, Mercedes.  
 Masoliver Ródenas, María.  
 Mata Suárez, Francisco.  
 Matilla Pérez, Román.  
 Mayora Martínez, María de la Paz.  
 Mazeres Nogales, Mercedes.  
 Medina Castillejo, Emilio.  
 Medina Moreno, Agustín.  
 Medinilla Hernández, José Joaquín.  
 Mejía Viana, Pedro.  
 Méndez Huerga, Lucio Miguel.  
 Méndez y Méndez de Vigo, Germán.  
 Menéndez Fernández, Luis.  
 Merced Adrádico, Rosario de la.  
 Miguel Santiago, María del Carmen.  
 Millá Guiñá, Montserrat.  
 Miller Escassi, María Dolores.  
 Mir Saus, José María.  
 Mohedano Torres, Josefina.  
 Molina Maeso, José.  
 Monsalve Hernández, María Jesús.  
 Montollo Martín, Amado.  
 Montoy, Renedo, Julio.  
 Morales-Albo y Rivera, Mercedes.  
 Morán Mingó, José.  
 Moreno Andújar, Enrique.  
 Moreno Andújar, José.  
 Moreno Andújar, Juan.  
 Moreno González, José Luis.  
 Moreno Martínez, José Antonio.  
 Moreno Sánchez, Concepción.  
 Moreira Vendrell, Luisa.  
 Morillo Morillo, Francisco.  
 Morlans Casado, María Soledad.  
 Morronde Rojo, María Asunción.  
 Mostoles Baratas, María de los Angeles.  
 Motos Rodríguez, Silvestre.  
 Moyano Moyano, María Trinidad.  
 Muñoz Méndez, Ramón.  
 Muñoz Nieto, Marcela.  
 Muriel Berist, Francisco.  
 Murillas Alvarez, Fernando.  
 Navajas Porras, Federico José.  
 Navarro Medina, Jaime.  
 Navarro Suárez, José.  
 Navarro Walsh, Ana Carmen.  
 Navascués Labernia, María de las Mercedes.  
 Neira Herrero, María Teresa.  
 Núñez Almeida, Manuel.  
 Núñez Torallo, María Dolores.  
 Ochoa González, Asunción.  
 Oléza Zaforteza, Santiago de.  
 Oliver Hernández, Isabel.  
 Oliver Ruiz, Rafael.  
 Oller Purroy, Magdalena.  
 Oneca Ruiz, Josefina.  
 Orenes Carrillo, Juan.  
 Orozco Galindo, Ángel.  
 Ortega Ortega, Valentín.  
 Ortiz de Zugasti Fernández, Francisco Javier.  
 Padrón Mendoza, Marcos.

Pacheco Díaz, Valentín.  
 Palenzuela Sánchez, Matilde.  
 Palomo Serrano, Aurelio.  
 Pallarés Balaguer, Pablo.  
 Pallares Montserrat, María.  
 Panadero Abad, Pedro.  
 Paniagua Cotrina, Julio.  
 Parro Lalana, Francisco.  
 Pardo Freire, Josefina.  
 Párraga Lario, Diego.  
 Parras Cuevas-Mons, Valentina.  
 Pasarón Suárez, Virginia.  
 Pascual Blasco, María Pilar.  
 Pascual Gil, Rafael.  
 Pascual Gil, Luis.  
 Pascual Ramos, Rosa.  
 Patón Cueva, Mercedes.  
 Pau Bou, Ernesto.  
 Peinado Peñalver, María de los Ángeles.  
 Peñáez Martínez, Mercedes.  
 Peñayo Jiménez, Encarnación.  
 Peñal Barberán, Rafael.  
 Peñafiel Carreño, José.  
 Peñas Mora, Carmen.  
 Penuelas Fernández, Salvador.  
 Peralta Abad, Jesús.  
 Pérez Alfonso, Sebastián.  
 Pérez Gorostiza, José Ramón.  
 Pérez Lebairu, Encarnación.  
 Pérez Magallón, Sofía.  
 Pérez-Pedret y Sánchez de León, María del Carmen.  
 Pérez Salvador, Félix Federico.  
 Pérez Sánchez, María B. Gloria.  
 Pérez Vázquez, Antonia María.  
 Pérez Vizoso, Pilar.  
 Pericás Romero, Ricardo.  
 Peyró Savoia, Gonzalo.  
 Pica Robles, Tomás.  
 Picatoste Maiuenda, Carlos.  
 Pineda Martínez, Soledad.  
 Pinto Fernández, Ricardo.  
 Planell Riba, Pedro.  
 Plaza Terrádez, Enrique.  
 Pou Ortiz, María Dolores.  
 Poves Rodríguez, Carlos.  
 Prats Acosta, Manuel.  
 Prieto Santiago, María Cristina.  
 Príncipe y López, Enriqueta.  
 Puerta González, Elisa.  
 Puig Felipe, Mercedes.  
 Puig Martínez, Gloria del.  
 Puig Martínez, José María.  
 Querol Tomás, Rosario.  
 Quesada Cabanillas, María del Pilar Argentina.  
 Quintana Grau, Francisca.  
 Ramírez de Arcos, Manilia.  
 Ramírez Díez, Tomás.  
 Ramírez Romero, Mahuel.  
 Ramírez Jarillo, Angeles Zita.  
 Ramos Boguerín, M. Carlota Eugenia de.  
 Ramos Boguerín, José María de.  
 Ramos Madrigal, Josefina.  
 Redín Oteiza, María Elena.  
 Reina Huerta, Luis Jesús.  
 Reinares Olmedo, María Teresa.  
 Regalado Jofré, María Dolores.  
 Remón Clividares, Juan Carlos.  
 Reyes Cancela, María Luisa de los.  
 Reyes Ruiz, Ramón de los.  
 Rial Martínez, Josefina.  
 Rial Sánchez, José María.  
 Rico de la Calle, María Luisa.  
 Rico Santo, Federico.  
 Rienda de Mingo, Mariano.  
 Río Flores, José del.  
 Río Munguira, María Luisa del.  
 Ríos Fernández, Constantino.  
 Rivas Trigueros, María de Gracia.  
 Rivero González, Carlos.  
 Robles Redondo, Luisa.  
 Roca Orozco, Ana María.  
 Roca Pascal, Antonio.  
 Rodríguez Baena, José Manuel.  
 Rodríguez Benito, Jerónimo.  
 Rodríguez Garay, Fernando.  
 Rodríguez Gayo, Alicia.  
 Rodríguez Godínez, Angélica.  
 Rodríguez López, María Luisa.  
 Rodríguez Núñez, María del Carmen.  
 Rodríguez Núñez, María Concepción.  
 Rodríguez Pascual, José.  
 Rodríguez Pérez, Adolfo.  
 Rodríguez Piñeiro, Asunción.  
 Rodríguez del Real, Soledad.

Rodríguez Rodríguez, Jovita María Asunción.  
 Rodríguez Rubio, Antonio.  
 Rodríguez Sánchez, Tomás.  
 Roig Torán Angeles.  
 Román Ferreiro, José Odilio.  
 Roman Ortiz, Francisco.  
 Romeo López, María del Pilar.  
 Romera Artabal, Isabel.  
 Romera Sanz, Florencio.  
 Romero Bellido, Fernando.  
 Romero Lanuza, María de la Caridad.  
 Romero Martínez, Francisco.  
 Roma de Mingo, Emilia.  
 Rossiniol de los Reyes, Pablo.  
 Rubio Alonso Remedios.  
 Rubio Gil, Francisco.  
 Rubio Prádena, Luis.  
 Ruiz de Arana Montesinos, María.  
 Ruiz Galindo, Daniel.  
 Ruiz González, Pilar.  
 Ruiz Jódar, Francisca.  
 Ruiz Jodar, Lucía.  
 Rumé Fernández, María Isabel.  
 Saavedra López, Alfonso.  
 Sagrado Gutiérrez, Elisa.  
 Salamero Valcárcel, José.  
 Salas Fernández, Eustaquio.  
 Sallés Armengol, María Isabel.  
 Sánchez Alegre, Joaquín.  
 Sánchez Arias, Elvira.  
 Sánchez Azárate, Alfonso.  
 Sánchez Blasco, Carmen.  
 Sánchez Fernández, Luis.  
 Sánchez Franco, Arturo.  
 Sánchez Gómez, Rafael.  
 Sánchez Gutiérrez, Rafael.  
 Sánchez Gutiérrez, Luis.  
 Sánchez Jiménez, María Teresa.  
 Sánchez Luis, Ana María.  
 Sánchez Martínez, Juan Antonio.  
 Sánchez Pérez, Cecilia.  
 Sánchez Rápido, Luz.  
 Sánchez Sánchez, Gerardo.  
 Sánchez Suárez, María Teresa.  
 Sánchez Tarifa, Beatriz.  
 Santellu Brufau, Luisa.  
 San José Arroyo, Esteban.  
 Sans Farragut, Angeles.  
 Santamaría Martínez, Obdulio.  
 Santamaría Rey, Carmen Isabel.  
 Santurte de Ledesma Sanabria, Juan.  
 Sanz Baides, Millagros.  
 Sardina Díaz, Luis.  
 Sastre Yoblo, Francisco.  
 Segovia García, María del Carmen.  
 Segura Moreno, Juan José.  
 Serdán y Diaz de Arcasute, Marina.  
 Serna y Gasset, Selina de la.  
 Serrano Casas, Manuel.  
 Serrano Cátedra, Ignacio.  
 Serrano Lorenzo, María Regla.  
 Serrano Peláez, Pedro.  
 Serrat Divi, María Dolores.  
 Sicilia Ordóñez, Araceli.  
 Sierra Giner, Juan.  
 Sierra Recuenco, José.  
 Simón Castellot, Gregorio.  
 Solé Peracaula, Francisco.  
 Soler Pareja, Manuela.  
 Soler Puigdemont, Salvador.  
 Soriano Rodríguez, Luis.  
 Soto Bartolomé, María del Carmen.  
 Soto Iribarren, Ana María.  
 Suárez Fernández, Manuel.  
 Suárez Iglesias, Luis.  
 Suárez Negrot, María del Carmen Alicia.  
 Taranco Sánchez, Margarita de.  
 Turner García, Jesús.  
 Teijeiro Silva, Raúl.  
 Terán Cieza, Gonzalo.  
 Teniel Laparra, Rosa.  
 Tiscar Delgado, Luis Cesáreo.  
 Torre Gutiérrez, Antonio de la.  
 Torre Iglesias, María del Carmen.  
 Torres González, José.  
 Torres Lotano, María del Carmen.  
 Torres Romero, Matilde.  
 Torres Romero, Mercedes.  
 Torres Sana, Ricardo.  
 Trigueros García, Antonio Manuel.  
 Trueba Orbea, María Teresa.  
 Trujillo Casilla, Carmen de.  
 Urruti Iso, María del Pilar.  
 Urzais Marquina, Carmen Isabel de.  
 Urzúa Ubiergo, María del Carmen.  
 Usón Ballarín, Luciano.

Vallal Sánchez, María del Pilar.  
 Valderrama y Morales de los Ríos, Asunción.  
 Valdovinos de Buis, Amelia.  
 Valencia Herranz, Virgilio.  
 Vallente Valiente, Luisa.  
 Valle Pérez, Crescencio.  
 Vaquero Rico, Asunción.  
 Vera de la Prieta, Ildefonso.  
 Varela Ceuta, Ana María.  
 Varona Lajarciegui, Máximo.  
 Vassallo Sicilia, Flora.  
 Vázquez de las Heras, Dolores.  
 Vázquez de las Heras, María.  
 Velasco Llano, Olegario Bautista.  
 Vera Carrachot, Teresa.  
 Vicente González, María Josefina.  
 Vidal Soriano, Andrés.  
 Viyentz Plantalech, Carmen.  
 Vilà Fontés, Josefina.  
 Villalba del Campo, Isabel.  
 Villamor Villamor, Andrés.  
 Villar Monte, José.  
 Villarrino Yustos, Mario.  
 Vilifas Pedra, Francisca.  
 Viloso Arandés, Francisco.  
 Zamacoia Hernández, María de la Concepción.  
 Zancajo Pedrero, María Teresa.  
 Zancajo Sánchez, Engracia.  
 Zorita Jauregui, Casimira.  
 Zoya de Miguel, Mariano.

**2. Aspirantes excluidos**

2.1. Por no pertenecer al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado:

Amengual Barber, José.  
 Attard y de Rojas, Eduardo.  
 Bonada Subirana, Rosa María.  
 Clos Sánchez, José Gregorio.  
 Cuesta Torre, María Teresa.  
 Cuevas Riestra, José.  
 Fernández Gutiérrez, Medina.  
 Fernández de la Riva, María Blanca.  
 Fuente Sancha, Evelio de la.  
 Gago Alonso, Antonio.  
 García Fernández Jardón, María Luisa.  
 García Girón, Emilio.  
 Gallego Prieto, Jaime.  
 González Vidal, José.  
 Hernández Guerra, Antonio.  
 Libano Maguregui, Pedro.  
 López Romero, Jorge.  
 Mahribul Tojeiro, Francisco.  
 Martín de Grado, Gregorio.  
 Martínez García-Concepción, María Elena.  
 Mayoral Fernández, María Teresa.  
 Merino Ruiz Natividad.  
 Miguel Martínez, Matilde.  
 Moya Marzá, Salvador.  
 Núñez Vallejo, Juan Alfonso.  
 Rivera Gómez, Salvador.  
 Rodríguez Aguirre, Ana María.  
 Rodríguez Redondo, Ricardo Martín.  
 Soler García, María.  
 Tejedor Candela, María Luisa.  
 Temprado Ordóñez, Santiago.  
 Tizón Pardina, José María.  
 Zapata Donoso, Luisa.

2.2. Por no contar con cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo Auxiliar, encontrándose en posesión de título de Bachiller Superior o equivalente:

Arte González, José Antonio.  
 Avellaneda Cañas, Millán Antonio.  
 Basterri Ayasa, María del Rosario.  
 Blanco Egido, Encarnación.  
 Cajal Aspíllaga, María Soledad.  
 Coloma Sabino, Carmen.  
 Cubiles Martínez, Enrique.  
 Cúñ Morante, María Concepción.  
 Díaz Jiménez y Díaz Jiménez, Manuel.  
 Fernández Fernández, Pablo Joaquín.  
 Fernández Garriga, Guillermo.  
 Fernández López, Pilar.  
 Fuentet Sánchez, María Victoria de la.  
 García Gutiérrez, Asunción.  
 García López, Amalia.  
 Garrido Giménez, Silvina.  
 Gómez Rojas, Carmen.  
 Gonzalo García, Manuela.  
 Hernández Hernández, Leóncio.

Lanchares Romero, Isidoro.  
 López-Perea Herencia, Fernando.  
 López Sanromá, María Isabel.  
 Marquez Bustos, Luis.  
 Marquina Elbo, María Concepción.  
 Martín Pérez, Filapante Jones.  
 Martínez González, Santos.  
 Martínez Ibáñez, Antonia.  
 Moya Espasa, José Manuel Emilio.  
 Osorio García, María del Pilar.  
 Paláez Casalderrey, Jaime.  
 Pérez Azna, María Cristina.  
 Rodríguez García, Juan Francisco.  
 Rodríguez Monteagudo, María Esther.  
 Rupérez Navas, María del Carmen.  
 Saavedra García, Francisco.  
 Sánchez Blanca, José Diego.  
 San José Mancón, Cristina.  
 Soler Moratalza, Antonia.  
 Torre Contreras, Inocencia.  
 Valcárcel Montejo, María Pilar.  
 Varela Vázquez, María del Carmen.

2.3. Por no contar con diez años de servicios efectivos en el Cuerpo Auxiliar, no encontrándose en posesión de título de Bachiller Superior o equivalente:

Aceró del Río Higinio.  
 Albornoz Pérez, María Rosa.  
 Alvarez Pintor, Félix.  
 Alvarez Torres, Alicia.  
 Ariza Seville, Manuel.  
 Arribas Molina, Ángel Javier.  
 Asensio Rodríguez, Antonia.  
 Avila Díaz, Román.  
 Barón Pérez, Adela.  
 Bautista Serra, Francisco.  
 Camargo Menacho, José María.  
 Carbajo González, Julio.  
 Cerro Hernanz, María Teresa del.  
 Collado Alvarez, Ricardo.  
 Cerdón Pinilla, Francisco.  
 Chacón Martínez, Eleuterio José.  
 Esteban Sahagún, Encarnación.  
 Fernández Bermúdez, Manuel.  
 Fernández Carbonell, José.  
 Ferrer Ferre, Francisco.  
 Gallardo Martín, Francisco.  
 García Díaz, Ignacio.  
 Garrido Romero, Bernardo.  
 Gómez Gómez, María Luisa.  
 Gómez Megías, Pilar.  
 González Barreira, Elisa.  
 González López, Juan Francisco.  
 Hermosa García, Antonio.  
 Ibort Canfranc, Valentín.  
 Iglesias Bartolomé, Abel.  
 Iglesias Sanz, María Reyea.  
 Laporta Maíral, Jesús Manuel.  
 Martínez Calvo, María Millagros.  
 Martínez-Orozco Llorente, José María.  
 Martínez Reguero, Celso.  
 Mayor Jiménez, Vicenta.  
 Miguel Medina, Isidro de.  
 Mileygo Partierra, María del Carmen.  
 Moreno Iglesias, Ángel.  
 Mouteir Espitia, José.  
 Ortega Tejero, Mario.  
 Parra Baez, Pedro.  
 Pérez Esparría, Miguel.  
 Requejo Rodríguez, Ernesto.  
 Ruy-Díaz González, Ramón.  
 Sainanegui Picatoste, María Victoria de.  
 Sánchez González, María.  
 Sarmiento Birba, María.  
 Serrano Hernández, María Teresa.  
 Torres Alba, Julio.  
 Trujillo Grajeda, Francisco.  
 Vallée Montañer, Víctor Manuel.  
 Vicente Navarro, Faustino Celedonio.  
 Vill Castillo, Carmen.

2.4. Por no haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen:

Juan Relafio, Encarnación de.

2.5. Por haber presentado la instancia fuera del plazo señalado en la norma 3.2 de las de convocatoria:

Palacios Súmico, Carlos.

2.6. Por las diversas causas que para cada uno de ellos se señalan:

Baixa Collato, Julia: 1.2 y 2.4.  
 Bilbao Pesquera, Eustasio: 2.1 y 2.4.

Chamorro Chapinal, Ulpiano: 2.2 y 2.4  
Escobar González, Honorio: 2.1 y 2.4.  
Garcés Constante, José María: 2.2 y 2.4.  
García Álvarez, Tomás: 2.1 y 2.4.

López Gallardo, Manuel: 2.2 y 2.4.  
Martín Casares, Alvaro: 2.3 y 2.4.  
Martín Godoncillo, Benedicta: 2.3 y 2.4.  
Moreno Peralta, Luis: 2.2 y 2.4.

Pérez y Pérez del Río, Manuel: 2.1 y 2.4.  
Plaza de las Heras, Fernando: 2.2 y 2.4.  
Tevar López, Manuela: 2.1 y 2.4.  
Villarín San Román, Francisco: 2.2 y 2.4.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Sargento, vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.**

Vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara una plaza de Sargento y las que se produzcan durante la tramitación de este concurso, se anuncia su provisión entre Sargentos pertenecientes a cualquier Arma del Ejército de Tierra. La expresa plaza está dotada con los enajenamientos siguientes:

- a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias reconocidos en las Armas de procedencia.
  - b) Gratificación de residencia, en la cuantía del 150 por 100 del sueldo y trienios, según importes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1966.
  - c) Indemnización de vestuario: Doble.
  - d) Gratificación por servicios ordinarios de carácter periódico mensual: Factor 1.3.
  - e) Complemento personal y transitorio: El resultante de la diferencia entre el 100 por 100 de sueldo y trienios y la suma de las gratificaciones de residencia y por servicios ordinarios de carácter periódico mensual.
  - f) Por responsabilidad derivada del destino: Mando, factor 1.2.
  - g) Premio de permanencia: Los que tengan reconocidos.
  - h) Complemento por dedicación especial: 600 pesetas mensuales.
- D) Percibirá además la indemnización de vivienda, regalmenaria, la indemnización familiar que le corresponda y los premios por particular preparación que tenga reconocidos.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, el número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1. Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

2. Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

3. Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus enajenamientos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado tanto para el designado como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

**RESOLUCIÓN del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados.**

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobier-

no de 4 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre).

Este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenido:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Turno libre</i>		
1	Santacilla Gadea, Francisco José	80,00
2	Aznar Grasa, Antonio	78,00
3	Velayo Gómez, Juan Ignacio	73,80
4	García Alvira, Vicente	70,70
5	Guerrero Miguel, José Luis	70,50
6	Suárez Herrero, María Mercedes	69,70
7	Martínez Frutos, Rosa Antonia	68,20
8	Pérez Díez, José Francisco	66,80
9	Valles Coceiro del Villar, Antonio	66,70
10	Colino Salamanca, Juan Luis	65,10
11	Colomé Sancho, Enrique	65,00
12	Fernández Vergara, Antonio	64,90
13	Chamorro García, Daniel	60,90
14	Fernández López, Francisco Javier	60,70
15	Poi Torrellá, Carlos	60,50
16	Martín Jiménez, Luis Marcos	60,00
17	Cortés López, Manuel	59,90
18	Junoy García de Viedma, Gonzalo	58,70
19	Yanguas Jiménez, Francisco	57,80
20	Fernández-Cuervo Arroyo, Andrés A.	57,20
21	Lopera Delgado, Antonio	57,00
22	Martín Bueno, Angel	57,00
23	Muñoz-Chapuli Menéndez, Margarita	56,80
24	Pérez Rivero, Rafael	56,40
25	Morell Ocaña, Jesús	55,70
26	Lobón Cerviá, Marta	55,20
27	Martín Jiménez, José Esteban	52,00
<i>Turno restringido</i>		
1	Frigio Priego, Juan Felipe	56,50
2	Buceta Facorro, Emilio	55,50
3	García Cubas, Fernando	54,50

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, v dentro de treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior universitaria o técnica o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlos y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro General de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

f) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

g) En el caso de las opositoras solteras, certificado de haber cumplido el Servicio Social.

Las certificaciones a que se refieren los apartados e) y f) deberán haber sido expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio o Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Secretario, Juan Luis de Simón Vallarino.—Visto bueno: El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.